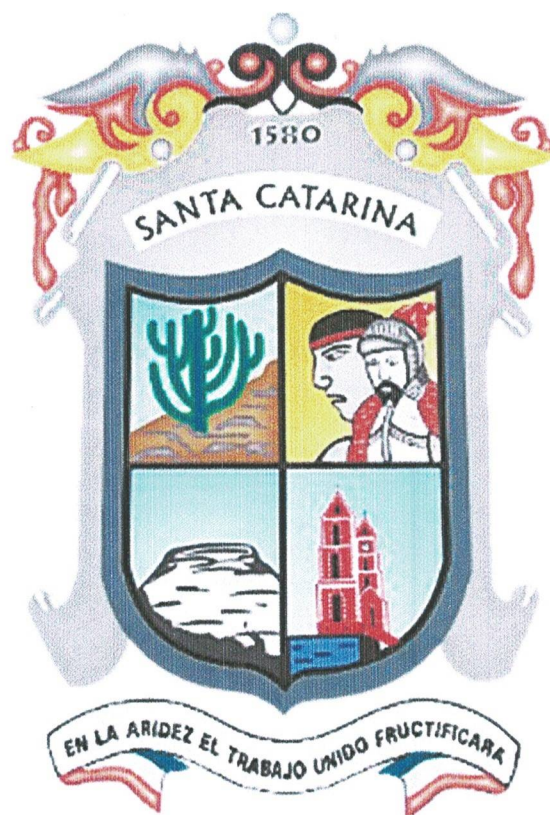


SANTA CATARINA, GUANAJUATO.

AYUNTAMIENTO 2021-2024



VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Jueves 30 de mayo de 2024



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto. 2021 -2024

En la Ciudad de Santa Catarina, Guanajuato, siendo las once horas con veintiséis minutos del día jueves treinta de mayo de dos mil veinticuatro, se reunieron en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos, ubicado en Palacio Municipal sin número, centro, Santa Catarina, Guanajuato, los integrantes del Ayuntamiento, a efecto de llevar a cabo la vigésima sesión extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Hernández Villa, realiza el pase de lista y da cuenta de que se encuentran presentes:

1. Lic. Sonia García Toscano- Presidenta Municipal
2. C. Gumersindo Moya Pérez-Síndico

REGIDORES:

3. C. Ma. del Roció Reséndiz López
4. C. Felicitas Catarina Sánchez Montes
5. C. Roque Martínez Reséndiz
6. C. María del Rosario Olvera Lara
7. Profa. María Llerena Nieto Olvera
8. Ing. Octavio Nezahualtcoyotl Moya Gutiérrez
9. Arq. Eva García Moya
10. T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez

Siendo la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes, existiendo quórum legal para sesionar y declarándose válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.

2.- Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

En uso de la voz, el **Lic. Sergio Hernández Villa** da lectura a la orden del día, misma que contiene los siguientes puntos:

1. *Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.*
2. *Lectura y en su caso aprobación del orden del día.*
3. *En atención a lo establecido en el artículo 300 párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la Prohibición de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas (Ley Seca) a todos los establecimientos y habitantes del Municipio de Santa Catarina Gto., esto, en atención al día previo y al día de la elección de la presente anualidad.*
4. *Clausura de la sesión.*

Una vez finalizada la lectura de la orden del día, se pone a consideración del pleno y sin comentarios al respecto la **Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano** declara cerrada la discusión e instruye al Secretario a recabar la votación correspondiente, por tal motivo, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos la orden del día.

3.- En atención a lo establecido en el artículo 300 párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la Prohibición de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas (Ley Seca) a todos los establecimientos y habitantes del Municipio de Santa Catarina Gto., esto, en atención al día previo y al día de la elección de la presente anualidad.

En uso de la voz, el **Lic. Sergio Hernández Villa** somete a consideración en atención a lo establecido en el artículo 300 párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la Prohibición de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas (Ley Seca) a todos los establecimientos y habitantes del Municipio de Santa Catarina Gto., esto, en atención al día previo y al día de la elección de la presente anualidad.



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.



Posterior a diversos comentarios, la **Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano** declara cerrada la discusión e instruye al Secretario a recabar la votación correspondiente, por tal motivo, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:


Acuerdo

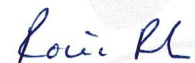
Se aprueba por **unanimidad** de votos la prohibición de venta y consumo de bebidas alcohólicas (Ley Seca) a todos los establecimientos y habitantes del Municipio de Santa Catarina Gto a partir del sábado primero de junio a las veintidós horas hasta el domingo dos de junio a las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos.

6.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar de momento, se da por terminada la presente, siendo las once horas con treinta y un minutos del día jueves treinta de mayo de dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


Lic. Sonia García Toscano
Presidenta Municipal
ADMINISTRACIÓN 2021-2024


C. Gumersindo Moya Pérez
Síndico


C. Ma. del Rocio Reséndiz López
Regidora


C. Felicitas Catarina Sánchez Montes
Regidora


C. Roque Martínez Reséndiz
Regidor


C. María del Rosario Olvera Lara
Regidora



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

Profa. María Llerena Nieto Olvera
Regidora

Ing. Octavio Nezahualcoyotl Moya
Gutiérrez
Regidor

Arq. Eva García Moya
Regidora



Lic. Sergio Hernández Villa
Secretario del Ayuntamiento

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento 2021-2024, celebrada el jueves treinta de mayo de dos mil veinticuatro.

